



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Con fecha 29 de noviembre de 2019 el Sr. Concejale Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior ha dictado una resolución del siguiente tenor literal, salvo la omisión de datos de carácter personal:

“Decreto número 1625/2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.2, 4.3 y 6.2.a) de la convocatoria para tomar parte en el concurso de méritos por el sistema de movilidad entre funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha, convocado por decreto número 1288/2019, de 27 de septiembre, del Concejale Delegado de Hacienda, Empleo y Régimen Interior, para la provisión de un puesto de Policía Local del Ayuntamiento de Fuensalida, por este decreto y en virtud de las atribuciones que me están delegadas por decreto de Alcaldía número 912/2019, de 28 de junio, resuelvo:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, en los términos que a continuación se indican:

Aspirantes admitidos:

–D.N.I. 04188386V.

–D.N.I. 03855471G.

Segundo: Publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la página web del Ayuntamiento de Fuensalida y en el tablón de anuncios de este.

Tercero: Iniciar, desde la publicación de esta resolución conforme a lo expresado en el punto que antecede, el plazo de quince días naturales para que los aspirantes admitidos puedan presentar a la Comisión de Valoración la Memoria a la que se refiere la base 6.2 a) de las bases que rigen la convocatoria de referencia.

Cuarto: De conformidad con la base 7.1 de dichas bases, concluida la valoración de méritos generales, la Comisión de Valoración publicará sus resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, conjuntamente con el lugar, día y hora de realización de la entrevista personal de la fase de méritos específicos, publicándose el anuncio con una antelación mínima de cinco días naturales a la realización de la entrevista.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.”

Fuensalida, 2 de diciembre de 2019.–La Primera Teniente de Alcalde (P.D. Alcaldía, en virtud de decreto número 1613/2019, de 28 de noviembre), María Dolores Zapardiel Zapardiel.

N.º I.-6520